



## **LLAMADO A CONCURSO**

La Municipalidad de Tucapel, en Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de la Región de Bío Bío, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), llama a recepcionar antecedentes para proveer cargo:

**“Monitor/a Programa 4 a 7, Liceo Andrés Alcázar de Tucapel”.-**

### **I.- CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.
2. Que, atendiendo a su misión institucional, SernamEG desarrolla un conjunto de modelos programáticos, tendientes a fortalecer las autonomías de las mujeres en el ámbito económico, a través de la promoción de su incorporación al mundo del trabajo remunerado.
3. Que, en este marco del Convenio vigente SernamEG desarrolla en la Comuna de Tucapel el Programa 4 A 7.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 29 del 15 de enero de 2024, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del BíoBío y la Municipalidad de Tucapel, Programa 4 a 7, año 2024.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.102 de fecha 19 de agosto de 2024, que declara desierto proceso anterior.
- 6.- La necesidad de proveer cargo, tras renuncia voluntaria y contratar los servicios de:
  - Un/a (01) Monitor/a Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

### **II.- RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

- **OBJETIVO GENERAL:** Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
  - 1.- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
  - 2.- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

### **III.- CARGO A PROVEER:**

- Un/a (01) Monitor/a Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.



#### IV.- REQUISITOS SEGÚN ORIENTACIONE TÉCNICAS DEL CONVENIO:

<b>Identificación del Cargo</b>	
<b>Nombre del cargo</b>	Monitor/a Programa 4 a 7 Con desempeño en Liceo Andrés Alcázar de Tucapel
<b>Estudios</b>	Título Profesional o Técnico de carreras del Área Social, Humanidades, Psicólogo/a, Profesor/a de Enseñanza General Básica, Profesor/a de artes, Enseñanza Media, o Educador/a de Párvulos. Talleristas o expertos en oficios con la debida acreditación y experiencia mínima exigida.
<b>Requisitos del Cargo</b>	
<b>Experiencia:</b> <u>Experiencia laboral, que acredite o certifique al menos 12 meses (un año) de trayectoria (continuos o discontinuos) en cargos relacionados con trabajo con niños y niñas, trabajo en torno a la temática de género con individuos o agrupaciones y/o experiencia en área de gestión pública (documento obligatorio, según Orientaciones Técnicas).</u>  Se considerará a profesionales, técnicos y/o expertos de otras áreas que demuestren experiencia en trabajo con niños/as, mujeres y manejo de equipos, con conocimientos en el área recreativa- formativa, deportes, arte o cultura.	
<b>Otros:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Flexibilidad:</b> Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia y estados críticos del comportamiento infantil. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re- direccionar el trabajo.</li><li>- <b>Capacidad lúdica e innovación:</b> Manejo de actividades recreativas, estimulantes con grupos de niñas/os. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación. Contribuir en el estímulo constante orientado al juego, el descubrimiento y la indagación de los fenómenos externos. Capacidad de mantener la atención y motivación: orientada a mantener el número de niños/as en el taller.</li><li>- <b>Manejo grupal:</b> Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación acorde a los estadios de desarrollo. Disposición a la retroalimentación con los participantes. Manejo de conflictos, y dominio en las crisis, establecimiento de normas y límites claros. Capacidad para manejar la atención y motivación, orientada al logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.</li><li>- <b>Responsabilidad:</b> Pro actividad y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Compromiso con el rol desde una perspectiva profesional para el mejoramiento continuo. Cumplimiento de plazos y horarios, búsqueda en la mejora permanente de las dinámicas de trabajo con niñas/os y mujeres para incrementar la participación y compromiso con el programa.</li><li>- <b>Trabajo en equipo:</b> Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios, disposición a la retroalimentación y la asignación de roles y responsabilidades durante la ejecución del Programa.</li><li>- Manejo ante situaciones de protección de derechos de niños y niñas, conductas disruptivas.</li></ul>	



#### **V.- CALIDAD CONTRACTUAL:**

1.- Contrato a Honorarios con boleta de Honorario.

2.- Jornada laboral correspondiente a 22 horas semanales.

Lo anterior, conforme a jornada laboral establecida en las Orientaciones Técnicas; esto es, 22 horas semanales; cuatro horas diarias para la implementación del Componente Cuidado Infantil Integral en sala (20 Hrs. semanales) y 2 horas semanales para reuniones de planificación e implementación del Componente Apoyo Transversales para la Autonomía Económica de las Mujeres.

3.- Remuneración Bruta Mensual: **Monitor/a: \$494.683.-**

4.- Fecha Inicio Contrato/Convenio: Por definir y conforme al cierre del proceso de selección.

5.- Fecha Término Contrato/Convenio: 31 de Diciembre de 2024.-

#### **VI.- DOCUMENTACION REQUERIDA OBLIGATORIA:**

- ✓ Curriculum vitae actualizado, indicando correo electrónico, el cual será el único medio formal de retroalimentación del proceso. Obligatorio.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. Obligatorio.
- ✓ Certificados de experiencia laboral, que acredite o certifique al menos 12 meses (un año) de trayectoria (continuos o discontinuos) en cargos relacionados con trabajo con niños y niñas, trabajo en torno a la temática de género con individuos o agrupaciones y/o experiencia en área de gestión pública. (documento obligatorio, según Orientaciones Técnicas).
- ✓ Certificado o copia simple de título profesional o técnico profesional. Obligatorio.
- ✓ Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere (seminarios, perfeccionamientos, diplomados, magíster, etc.).
- ✓ Presentar Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores de edad ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)). Obligatorio.
- ✓ Presentar Certificado de antecedentes para fines particulares ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)). Obligatorio.
- ✓ No se considera como experiencia, la Práctica Técnica o Profesional.
- ✓ En caso de ser extranjero, presentar documentación que acredite su residencia o permanencia legal en el país y esté debidamente autorizado para trabajar y habilitado/a para ello.

#### **VII.- COMISIÓN EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

1.- El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

2.- El Secretario Municipal, o quien subrogue.

3.- El Director de Administración y Finanzas, Encargada Unidad de Personal, o quien subrogue.



### VIII.- ETAPAS DEL PROCESO.

1) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Deberá ingresar de forma física en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 258, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, **desde el martes 27 de agosto al lunes 2 de septiembre de 2024, en horario desde las 8:30 a 13:30 Hrs.**, en sobre cerrado indicando nombre completo de la o el postulante y cargo al que postula, dirigido a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sra. Erna Silva Hinojosa.

2) REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DOCUMENTAL: Finalizando el proceso de recepción de antecedentes se realizará revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad. Serán admisibles sólo las postulaciones que contengan toda la documentación requerida en el punto N°VI.

3) REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES: Se procederá a revisar antecedentes curriculares según Pauta de Evaluación interna.

4) ENTREVISTA PERSONAL: Únicamente aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán notificados y citados a entrevista personal, la cual será informada oportunamente.

Una vez efectuada la evaluación por la respectiva comisión evaluadora, esta propone una Terna con los /las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, los cuales se entregaran al sr. Alcalde (o quien subroge) para su resolución. Posteriormente, se remiten a la Dirección Regional del SernamEG para su ratificación. En circunstancias de no constituirse una terna, la comisión evaluadora propone los mejores perfiles para su resolución o en su defecto, declarar desierto el llamado a concurso.

5) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS: El resultado será informado a través de correo electrónico, en fechas por definir.



*Karen Varinia Zuniga Martinez*  
**KAREN VARINIA ZUNIGA MARTINEZ**

**ASISTENTE SOCIAL**

**DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

V°B° Asesor Jurídico: \_\_\_\_\_



**Huépil, 21 Agosto de 2024.-**